



## Supertransporte vigilará libre prestación del servicio de taxi en zonas comerciales

- *Centros comerciales, hoteles y demás zonas aledañas a establecimientos comerciales dejarán de ser ilegalmente monopolizadas por asociaciones informales de conductores.*
- *Empresas habilitadas para la prestación del servicio de taxi deberán garantizar el acceso de cualquiera de sus afiliados a dichas zonas, sin restricción alguna.*

**Bogotá, 03 de marzo de 2015.** – La Superintendencia de Puertos y Transporte (SPT) ordenó a las autoridades de Tránsito y Transporte municipal, distrital y metropolitano implementar operativos que permitan erradicar la contratación con asociaciones, corporaciones o agrupaciones no habilitadas para la prestación del servicio público de taxi en sitios o zonas aledañas a los centros comerciales, bares, discotecas y hoteles.

A través de la circular externa No. 00000010 de febrero de 2015 (ver archivo adjunto), la SPT busca prevenir que existan convenios o contratos con personas jurídicas distintas a las que la autoridad le otorgó habilitación para la prestación de este servicio.

“Esperamos que los controles de las autoridades de Tránsito y Transporte nos sirvan para acabar con esta práctica ilegal, por medio de la cual algunos grupos de conductores monopolizan sitios de abordaje de pasajeros aledaños a las zonas comerciales, impidiendo el libre acceso de los demás afiliados, incluso, hasta exigiendo dinero por ingresar a estas zonas, que son de libre tránsito vehicular para el transporte público de taxis”, advirtió Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

El servicio público de taxi, en ningún caso, podrá prestarse por personas distintas a las legalmente habilitadas, y quienes desacaten esta norma se exponen a las medidas administrativas aplicables dentro de la gestión de inspección, vigilancia y control ejercida por la SPT.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

**Oficina de Comunicaciones**

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: [prensa@supertransporte.gov.co](mailto:prensa@supertransporte.gov.co)

Twitter: *@Supertransporte*

Facebook, Google Plus y YouTube:

*Superintendencia de Puertos y Transporte*

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>